



**FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2015
CIUDAD: BOGOTA D.C.**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE TERMINOS
DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA No. 6. DE 2015**

CUYO OBJETO ES:

CONTRATACIÓN PARA SERVICIO A NIVEL NACIONAL DE TRANSPORTE,
DISTRIBUCION, CONTROL Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS, PAQUETES, MERCANCIAS Y DEMAS OBJETOS POSTALES
GENERADOS EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y MISIONAL
CON EL FIN DE GESTIONAR, GENERAR Y ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE
NUESTROS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS.

Contenido

OBSERVACIONES INTER RAPIDÍSIMO S.A. (1 a 11)	2
OBSERVACIONES POSTAL EXPRESS (12 a 15)	6
OBSERVACIONES TCC (16 a 22).....	7
OBSERVACIONES 4 72 (23 a 26)	11
OBSERVACIONES DOMESA (27 a 44).....	14

Las siguientes observaciones fueron manifestadas por los posibles oferentes, al proyecto de preterminos de referencia:

OBSERVACIONES INTER RAPIDÍSIMO S.A. (1 a 11)

- Pregunta:** Solicitamos conocer el estudio de mercado ya que en la página de la invitación no se encuentra.

Respuesta: El estudio de mercado obedece al análisis efectuado por Positiva Compañía de Seguros S.A. mediante el cual se realizó un comparativo de los tipos de servicios ofrecidos por proveedores representativos a nivel nacional. El comparativo incluyó los servicios que regularmente la Compañía demanda. La información se encuentra disponible para consulta en el expediente del proceso.
- Pregunta:** En la página 24 de la Invitación Informan: Contratar con un tercero que le garantice a Positiva Compañía de Seguros S.A. lo siguiente: Que cuente con la infraestructura logística propia y centro de acopio en Bogotá donde se lleva a cabo la recepción, bodegaje, selección, empaque y logística de distribución a nivel nacional necesaria para soportar la operación logística requerida para satisfacer las necesidades de Positiva de conformidad a su estructura y consumos mínimos según ANEXO 1. El anexo 1 de Consumos mínimos no se encuentra en la invitación y en su lugar está la Carta de presentación de la propuesta, agradecemos incluir dicho anexo.

Respuesta: En los Términos de Referencia, se aclara el párrafo de la siguiente manera: “Contar con la infraestructura logística propia y centro de acopio en Bogotá donde se lleva a cabo la recepción, bodegaje, selección, empaque y logística de distribución a nivel nacional necesaria para soportar la operación logística requerida para satisfacer las necesidades de Positiva de conformidad a su estructura y presencia nacional”. Por lo cual no se requiere incluir el anexo.
- Pregunta:** Solicitamos que el formulario de solicitud de vinculación de Proveedores de la Superintendencia Financiera de Colombia sea enviado en formato PDF o Word nítido y claro no como imagen para su diligenciamiento.

Respuesta: El formulario de solicitud de vinculación de proveedores será puesto en la página web de Positiva en formato PDF junto con los términos de referencia.
- Pregunta:** El servicio de personal motorizado para el servicio diligencias y entregas certificadas se prestara solamente en Bogotá? Que documentación se requiere entregar de los 4 mensajeros al iniciar el contrato?

Respuesta: El servicio solicitado es para Bogotá. Sin embargo por necesidades del servicio la Compañía podrá requerirlo para otras ciudades, previa concertación con el Contratista que resulte adjudicatario.
- Pregunta:** Cuáles son los destinos donde se requiere entregas mismo día? Cuál es el origen de los mismos?

Respuesta: los destinos mínimos para entregas el mismo día son:
Bogotá
Medellín

Cali
Barranquilla
Cúcuta
Bucaramanga
Armenia
Pereira
Con origen en desde Bogotá.

6. **Pregunta:** Solicitamos que en el formato de oferta se especifique el valor por kilo de envío ya que aparecen rangos de medida y no es lo mismo cotizar 2 Kgs a 5Kgs por ejemplo dado que el peso varía totalmente el valor a ofertar.

Respuesta: La oferta económica se solicita por unidad de medida o rango, es decir que el peso de los envíos debe ubicarse dentro de los rangos establecidos.

7. **Pregunta:** Cuáles son los destinos considerados urbanos, nacionales y cuales especiales, lo anterior teniendo en cuenta que cada empresa de mensajería clasifica los trayectos de diferente manera.

Respuesta: El oferente debe presentar su Matriz de Cobertura cumpliendo las siguientes especificaciones:

- Trayectos Urbanos: El oferente debe acatar que para Positiva se consideran como mínimo destinos urbanos de acuerdo con la capital u origen de envío los siguientes:

APARTADO	ARAUCA	ARMENIA (Q)	BARRANQUILLA	BOGOTA	BUCARAMANGA	CALI
APARTADO	ARAUCA	ARMENIA (Q)	BARRANQUILLA	BOGOTA	BARRANCABERMEJA	BUGA
CAREPA	FORTUL	CAICEDONIA	GALAPA	CAJICA	BUCARAMANGA	CALI
CHIGORODO	SARAVENA	CALARCA	MALAMBO	CAQUEZA	CHARALA	CANDELARIA
	TAME	CIRCASIA	PUERTO COLOMBIA	CHIA	FLORIDABLANCA	EL CERRITO
MANIZALES		MONTENEGRO	SABANAGRANDE	COTA	GIRON	FLORIDA
CHINCHINA	MOCOCA	PEREIRA	SABANALARGA	FACATATIVA	LA ESPERANZA	GINEBRA
FILADELFIA	LA HORMIGA	QUIMBAYA	SANTO TOMAS	FUNZA	OCAÑA	GUACARI
LA MERCED	ORITO	SEVILLA	SOLEDAD	MADRID	OIBA	JAMUNDI
MANIZALES	PUERTO ASIS			MOSQUERA	PIEDECUESTA	PALMIRA
MARMATO		PEREIRA	MEDELLIN	NEMOCON	RIONEGRO	PRADERA
NEIRA	NEIVA	APIA	BELLO	PASCA	SABANA DE TORRES	RESTREPO
PALESTINA	ALGECIRAS	BELEN DE UMBRIA	COPACABANA	SESQUILE	SAN ALBERTO	ROZO
PENSILVANIA	GARZON	FILANDIA	EL CARMEN DE VIBORAL	SIBATE	SAN GIL	TULLUA
SALAMINA	GIGANTE	LA CELIA	EL SANTUARIO	SOACHA	VILLANUEVA	VILLA GORGONA
VILLAMARIA	LA PLATA	LA TEBAIDA	ENVIGADO	SOPO		YOTOCO
	NEIVA	LA VIRGINIA	GUARNE	SUTATAUSA	CUCUTA	YUMBO
MONTERIA	PITALITO	PALESTINA	ITAGUI	TENJO	CUCUTA	
CERETE	RIVERA	PEREIRA	LA CEJA	TOCANCIPA	EL ZULIA	CARTAGENA
LORICA	TERUEL	QUIMBAYA	LA ESTRELLA	UBATE	OCAÑA	ARJONA B
MONTERIA		SANTA ROSA DE CABAL	LA UNION	VENECIA (C)	PAMPLONA	CARTAGENA
PLANETA RICA	PASTO	SUPIA	MEDELLIN	VILLAPINZON	PUERTO SANTANDER	SANTA ROSA DE LIMA
SAHAGUN	BUESACO		RIONEGRO (ANT)	ZIPAQUIRA	SARDINATA	TURBACO B
SAN Pelayo	GUACHUCAL	TUNJA	SABANETA		TIBU	
TIERRALTA	IPIALES	DUITAMA		YOPAL		SANTA MARTA
VALENCIA	PASTO	GUATEQUE	SOGAMOSO	AGUAZUL		ARACATACA
	SAMANIEGO	MONIQUIRA	CHIQUINQUIRA	MANI		CIENAGA
POPAYAN	SIBUNDOY	PAIPA	DUITAMA	PARATEBUENO		FUNDACION
CALOTO	TAMINANGO	RAQUIRA	MONGUI	PAZ DE ARIPORO		PLATO
EL BORDO	TUMACO	SAMACA	NOBSA	TAURAMENA		SANTA MARTA
MIRANDA	TUQUERRES	SOCOTA	RAMIRIQUI	VILLANUEVA (C)		
PADILLA		SUTAMARCHAN	SAMACA	YOPAL	SINCELEJO	VALLEDUPAR
POPAYAN		TUNJA	SOATA		COVEÑAS	BARRANCAS
PUERTO TEJADA	FLORENCIA	VENTAQUEMADA	SOGAMOSO		MAGANGUE	BECCERRIL
SANTANDER DE Q.	FLORENCIA	VILLA DE LEYVA		VILLAVICENCIO	SAMPUES	CODAZZI
SUAREZ	SAN VICENTE DEL C		RIOHACHA	ACACIAS	SINCELEJO	EL COPEY
VILLA RICA	EL PAUJIL	LA MINA	ALBANIA	CASTILLA LA NUEVA	TOLU	EL DIFICIL
	BELEN DE LOS A.	FONSECA	HATONUEVO	CUBARRAL	TOLU VIEJO	FONSECA
IBAGUE		RIOHACHA	MAICAO	GRANADA (M)		LA JAGUA DE IBIRICO
ESPINAL		SAN JUAN DEL CESAR	RIOHACHA	PACHAQUIARO		LA PAZ
FUSAGASUGA		URUMITA	SAN JUAN DEL CESAR	PUERTO CONCORDIA		SABANALARGA
GUAMO			VILLANUEVA	RESTREPO		SAN JUAN DEL CESAR
IBAGUE				SAN CARLOS DE GUAROA		VALLEDUPAR
				SAN MARTIN		
				VILLAVICENCIO		

- Trayectos Nacionales: Positiva se acoge a la matriz de cobertura oficial del oferente.
- Trayectos Especiales: Positiva se acoge a la matriz de cobertura oficial del oferente.

8. **Pregunta:** En la oferta económica se observa un valor de cargo fijo por unidad de envío masivo, se solicita aclarar cuál es el destino de dicho envío ya que no es lo mismo enviar un envío masivo local a un envío masivo a un lugar de difícil acceso.

Respuesta: La matriz de envíos masivos es mínimo la misma que se establece para los envíos hoy mismo:

-El procedimiento consiste en consolidar los envíos que para distribución local en cada una de las ciudades establecidas superen las 50 guías, enviar a cada punto y realizar la distribución en cada una de estas.

9. **Pregunta:** De acuerdo a la ley 1369 de 2009 los envíos masivos no tiene por definición legal los atributos de guía individual ni seguimiento (lo cual genera menores costos de procesamiento) teniendo en cuenta lo anterior solicitamos que sea considerados envíos masivos más de 500 envío no 50 envíos ya que para considerarse masivo se refiere a entregas de volúmenes altos sin prueba de entrega.
Respuesta: Para positiva los envíos masivos son las bases que superan las 50 entregas las cuales llevan guía como prueba de entrega, por lo cual no es posible acceder a esta solicitud.
10. **Pregunta:** Solicitamos que el valor de precio techo para el año 2017 tenga el incremento que informa el pliego de condiciones de un 4% ya que no se refleja el mismo en los valores techo de la oferta económica.
Respuesta: Las tarifas proyectadas en la presente invitación aplican para los dos años, con el objeto de garantizar permanencia por más de una vigencia al oferente que resulte adjudicatario. Por lo tanto no es posible acceder a esta solicitud.
11. **Pregunta:** Solicitamos que sea válido presentar copia de las certificaciones de experiencia y no sean requeridas en papelería institucional de la empresa certificante.
Respuesta: El documento solicitado debe venir en papelería institucional independientemente de si es original o copia. En los términos de referencia no se hace exigencia de los originales, pueden remitirse al numeral d. ítem Experiencia Específica del Oferente.

OBSERVACIONES POSTAL EXPRESS (12 a 15)

12. **Pregunta:** Queremos conocer el cronograma del proceso.
Respuesta: Con la publicación de términos queda el cronograma incluido, por lo cual es posible acceder a esta solicitud.
13. **Pregunta:** Conocer la fecha para la aclaración y evaluación de los pliegos (pre-términos)
Respuesta: Con la publicación de términos queda el cronograma incluido, por lo cual es posible acceder a esta solicitud.
14. **Pregunta:** De acuerdo al numeral 2.4 ASPECTOS TECNICOS HABILITANTES que hace referencia A:(El proponente deberá contar con una sucursal y/o agencia y/o establecimiento de comercio como mínimo en 24 capitales de departamento, para lo cual deberá aportar el certificado expedido por la cámara de comercio de cada ciudad). Para lo cual agradecemos tener en cuenta, evaluar, o modificar como mínimo a 5 ciudades capitales de igual forma garantizamos el cubrimiento en el territorio nacional.
Respuesta: El sistema de gestión integral de Positiva Compañía de Seguros S.A. y su presencia a nivel nacional en 29 ciudades busca que para la prestación de este servicio se estructure un esquema que permita garantizar la presencia del oferente de manera directa, sin tercerización y la realización de los planes de continuidad y contingencia del servicio en caso de que surjan situaciones que impidan la entrega oportuna del servicio de correo, por lo cual no es posible acceder a esta solicitud.
15. **Pregunta:** en el numeral **2.4.4. RELACION DE COMPETENCIAS Y HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DEL PROPONENTE** que hace referencia a la documentación del personal a contratar para la ejecución del contrato, estos documentos se deben anexar al momento de presentar la licitación? Y de ser así es posible evaluar o modificar este requerimiento y realizarlo una vez sea adjudicado el contrato?
Respuesta: Para efectos de verificación de este criterio (personal del oferente), se hace necesario que el oferente suscriba una carta de compromiso, a través del representante legal, informando que dispondrá del personal necesario para la operación con el perfil requerido y que garantizará que el personal cumpla como mínimo con las competencias requeridas por Positiva Compañía de Seguros S.A., la cual deberá incluir en la oferta. Al legalizar el contrato el adjudicatario adjuntará las hojas de vida correspondientes soportadas con certificaciones académicas y de experiencia y una declaración expresa de cada persona sobre su forma de vinculación. En el evento de que durante la ejecución del contrato se reemplace a una de las personas que apoyan el proyecto, deberá ser avalado previamente por la Compañía a través del interventor del contrato y como mínimo deberá tener el mismo perfil y experiencia del que se reemplazará.

OBSERVACIONES TCC (16 a 22)

16. **Pregunta:** Punto 2.2.11 Formulario de vinculación Sarlaf,
Como empresa de transportes tenemos Siplaf, que cumple con las mismas condiciones, es posible presentar este documento o es indispensable el de financiera Sarlaf
Respuesta: Como entidad pública adscrita al Ministerio de Hacienda, Positiva debe exigir a sus oferentes el diligenciamiento de este documento como parte del Sistema de Administración del Riesgo que se enfoca en la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, por lo tanto no es posible acceder a esta solicitud.
17. **Pregunta:** 2.4.1 Experiencia específica del proponente.
c. Los contratos certificados deben haber sido suscritos, **ejecutados, en ejecución** o finalizados dentro de los últimos tres años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, estos contratos deben **estar ejecutados al 100%** al momento de presentar las propuesta.
De acuerdo al texto anterior indica que se pueden presentar tanto contratos en ejecución como contratos ejecutados, pues el texto menciona las tres condiciones, con la certificación es plena prueba de la prestación del servicio y experiencia del proponente. Favor confirmar
Respuesta: En los términos de referencia se modificó el ítem de experiencia específica del oferente, quedando así:
El oferente deberá anexar mínimo tres (3) máximo (4) certificaciones de experiencia específica en contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto comprenda al de la presente invitación:
- De contratos suscritos en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
 - El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 40% por ciento del presupuesto oficial estimado de la presente invitación.
 - Para la validación de las certificaciones de contratos en ejecución cada una de ellas deberá certificar mínimo el 50% de ejecución sobre el valor total de la certificación.
 - Adicionalmente, el oferente deberá garantizar como mínimo en uno de las certificaciones aportadas cobertura en el 100% del territorio nacional.
 - Las certificaciones de experiencia se requieren en papelería institucional de la empresa certificante, original o copia. Deben ser adjuntadas a la oferta y relacionadas en el ANEXO No 4-Experiencia Específica del Oferente, de los presentes términos de referencia
18. **Pregunta:** b. El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 100% del presupuesto oficial estimado de la presente invitación,
Solicitamos respetuosamente a la entidad que se puedan presentar certificaciones cuya sumatoria den el 100% del presupuesto oficial, el indicar en una sola certificación impide la pluralidad de los oferentes.
Respuesta: En los términos de referencia se modificó el ítem de experiencia específica del oferente, quedando así:
El oferente deberá anexar mínimo tres (3) máximo (4) certificaciones de experiencia específica en contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto comprenda al de la presente

invitación:

- a. De contratos suscritos en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- b. El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 40% por ciento del presupuesto oficial estimado de la presente invitación.
- c. Para la validación de las certificaciones de contratos en ejecución cada una de ellas deberá certificar mínimo el 50% de ejecución sobre el valor total de la certificación.
- d. Adicionalmente, el oferente deberá garantizar como mínimo en uno de las certificaciones aportadas cobertura en el 100% del territorio nacional.
- e. Las certificaciones de experiencia se requieren en papelería institucional de la empresa certificante, original o copia. Deben ser adjuntadas a la oferta y relacionadas en el ANEXO No 4-Experiencia Específica del Oferente, de los presentes términos de referencia

19. **Pregunta:** Pag. 27 Numeral d

Para establecer la experiencia del proponente para el caso de las uniones temporales, se determinará separadamente la experiencia de los integrantes.

Se entiende que cada proponente debe cumplir con que cada certificación sea del 100% del presupuesto, en este caso, se perdería el objetivo de las uniones temporales que es aunar esfuerzos para presentar una única oferta. Solicitamos a la entidad permitir al igual que la observación anterior que la sumatoria de las certificaciones presentadas en la unión temporal sumen el 100% del presupuesto total, así permitiría mayor participación

Respuesta: Se acepta esta solicitud y se presenta en los términos así: “El total de la experiencia de la unión temporal estará dada por la sumatoria de las experiencias de cada integrante”.

20. **Pregunta:** 2.4 ASPECTOS TECNICOS HABILITANTES

A. Que la matriz de cobertura propuesta contenga los tiempos de entrega para cada destino evidenciando que tiene cobertura al 100% de los municipios del país y que como mínimo ofrezca un cubrimiento directo en 24 ciudades capitales del país y en el 50% de los Municipios a nivel Nacional

Es importante conocer cuáles serían los niveles de servicios que espera positiva de esta contratación. Aunque como proponentes cada uno lleva una matriz de cobertura y tiempos.

Respuesta: El oferente debe presentar su Matriz de Cobertura cumpliendo las siguientes especificaciones:

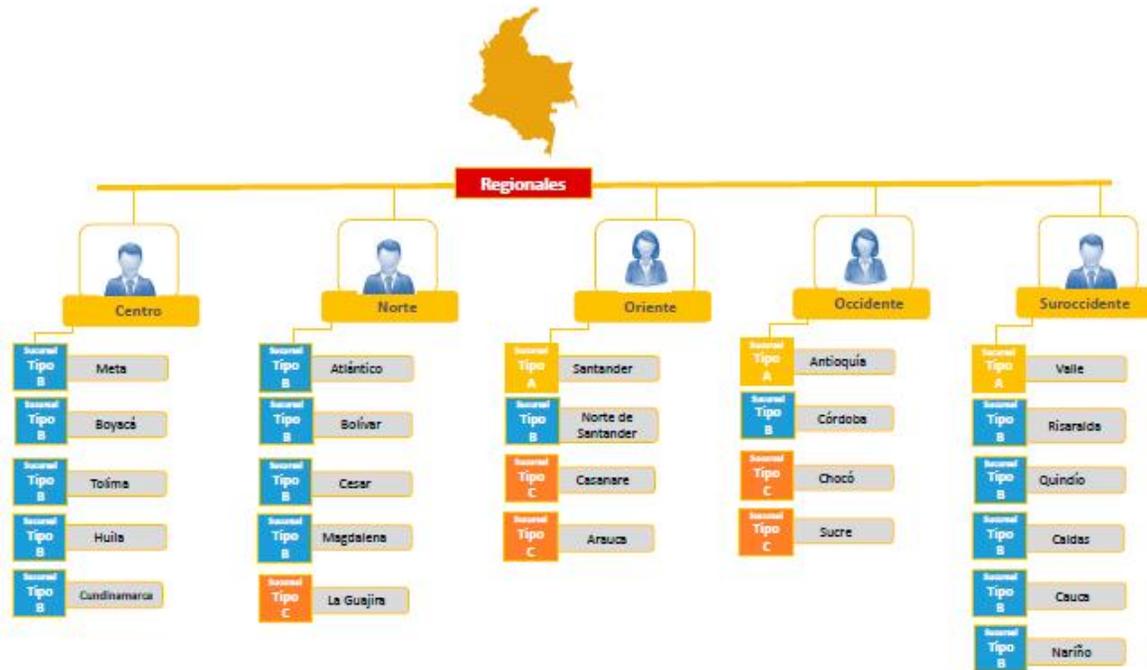
- Trayectos Urbanos: El oferente debe acatar que para Positiva se consideran como mínimo destinos urbanos de acuerdo con la capital u origen de envío los siguientes:

APARTADO	ARAUCA	ARMENIA (Q)	BARRANQUILLA	BOGOTA	BUCARAMANGA	CALI
APARTADO	ARAUCA	ARMENIA (Q)	BARRANQUILLA	BOGOTA	BARRANCABERMEJA	BUGA
CAREPA	FORTUL	CAICEDONIA	GALAPA	CAJICA	BUCARAMANGA	CALI
CHIGORODO	SARAVENA	CALARCA	MALAMBO	CAQUEZA	CHARALA	CANDELARIA
	TAME	CIRCASIA	PUERTO COLOMBIA	CHIA	FLORIDABLANCA	EL CERRITO
MANIZALES		MONTENEGRO	SABANAGRANDE	COTA	GIRON	FLORIDA
CHINCHINA	MOCOCA	PEREIRA	SABANALARGA	FACATATIVA	LA ESPERANZA	GINEBRA
FILADELFIA	LA HORMIGA	QUIMBAYA	SANTO TOMAS	FUNZA	OCAÑA	GUACARI
LA MERCED	ORITO	SEVILLA	SOLEDAD	MADRID	OIBA	JAMUNDI
MANIZALES	PUERTO ASIS			MOSQUERA	PIEDECUESTA	PALMIRA
MARMATO		PEREIRA	MEDELLIN	NEMOCON	RIONEGRO	PRADERA
NEIRA	NEIVA	APIA	BELLO	PASCA	SABANA DE TORRES	RESTREPO
PALESTINA	ALGECIRAS	BELEN DE UMBRIA	COPACABANA	SESQUILE	SAN ALBERTO	ROZO
PENSILVANIA	GARZON	FILANDIA	EL CARMEN DE VIBORAL	SIBATE	SAN GIL	TULLUA
SALAMINA	GIGANTE	LA CELIA	EL SANTUARIO	SOACHA	VILLANUEVA	VILLA GORGONA
VILLAMARIA	LA PLATA	LA TEBAIDA	ENVIGADO	SOPO		YOTOCO
	NEIVA	LA VIRGINIA	GUARNE	SUTATAUSA	CUCUTA	YUMBO
MONTERIA	PITALITO	PALESTINA	ITAGUI	TENJO	CUCUTA	
CERETE	RIVERA	PEREIRA	LA CEJA	TOCANCIPA	EL ZULIA	CARTAGENA
LORICA	TERUEL	QUIMBAYA	LA ESTRELLA	UBATE	OCAÑA	ARJONA B
MONTERIA		SANTA ROSA DE CABAL	LA UNION	VENECIA (C)	PAMPLONA	CARTAGENA
PLANETA RICA	PASTO	SUPIA	MEDELLIN	VILLAPINZON	PUERTO SANTANDER	SANTA ROSA DE LIMA
SAHAGUN	BUESACO		RIONEGRO (ANT)	ZIPAQUIRA	SARDINATA	TURBACO B
SAN PELAYO	GUACHUCAL	TUNJA	SABANETA		TIBU	
TIERRALTA	IPIALES	DUITAMA		YOPAL		SANTA MARTA
VALENCIA	PASTO	GUATEQUE	SOGAMOSO	AGUAZUL		ARACATACA
	SAMANIEGO	MONIQUIRA	CHIQUINQUIRA	MANI		CIENAGA
POPAYAN	SIBUNDOY	PAIPA	DUITAMA	PARATEBUENO		FUNDACION
CALOTO	TAMINANGO	RAQUIRA	MONGUI	PAZ DE ARIPORO		PLATO
EL BORDO	TUMACO	SAMACA	NOBSA	TAURAMENA		SANTA MARTA
MIRANDA	TUQUERRES	SOCOTA	RAMIRIQUI	VILLANUEVA (C)		
PADILLA		SUTAMARCHAN	SAMACA	YOPAL		VALLEDUPAR
POPAYAN		TUNJA	SOATA			BARRANCAS
PUERTO TEJADA	FLORENCIA	VENTAQUEMADA	SOGAMOSO	VILLAVICENCIO		BECCERRIL
SANTANDER DE Q.	FLORENCIA	VILLA DE LEYVA		ACACIAS		CODAZZI
SUAREZ	SAN VICENTE DEL C	LA MINA	RIOHACHA	CASTILLA LA NUEVA		EL COPEY
VILLA RICA	EL PAUJIL	FONSECA	ALBANIA	CUBARRAL		EL DIFICIL
	BELEN DE LOS A.	RIOHACHA	HATONUEVO	GRANADA (M)		FONSECA
IBAGUE		SAN JUAN DEL CESAR	MAICAO	PACHAQUIARO		LA JAGUA DE IBIRICO
ESPINAL		URUMITA	RIOHACHA	PUERTO CONCORDIA		LA PAZ
FUSAGASUGA			SAN JUAN DEL CESAR	RESTREPO		SABANALARGA
GUAMO			VILLANUEVA	SAN CARLOS DE GUAROA		SAN JUAN DEL CESAR
IBAGUE				SAN MARTIN		VALLEDUPAR
				VILLAVICENCIO		

- Trayectos Nacionales: Positiva se acoge a la matriz de cobertura oficial del oferente.
- Trayectos Especiales: Positiva se acoge a la matriz de cobertura oficial del oferente.

21. **Pregunta:** Solicitamos amablemente a la entidad indicar una a una las 24 ciudades principales que espera tener un cubrimiento directo.

Respuesta: La operación deberá tener como mínimo una cobertura del 100% de los municipios del país y ofrecer un cubrimiento directo en 24 ciudades capitales y en el 50% de los municipios a nivel nacional, para lo cual deberá aportar el certificado expedido por la cámara de comercio de cada ciudad capital de los siguientes departamentos:



22. **Pregunta:** Calidad del servicio: El socio de negocios favorecido deberá restituir al costo que la entidad designe, los valores que por incumplimiento de tiempos propuestos y establecidos en la oferta.

Es necesario que la Entidad aclare cuál sería el indicador para valorar el costo a restituir

Respuesta: El incumplimiento en tiempos por parte del adjudicatario, podrá generar diversas sanciones o multas para Positiva Compañía de Seguros S.A. dependiendo de la importancia que revista el documento para la gestión que se esté adelantando, con lo cual no es posible tasar de manera general o particular estos costos. En el ítem Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS se indican las sanciones frente a diferentes tipos de incumplimientos.

OBSERVACIONES 4 72 (23 a 26)

23. **Pregunta:**

2.1. **ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

2.3.1. **INDICADORES FINANCIEROS**

Si bien las entidades en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.3 solicita a los oferentes el cumplimiento de la citada norma para la evaluación de la capacidad, requerimos disminuir los rangos estipulados de la evaluación con el fin de permitir una mayor pluralidad de oferentes y así mismo permitir la participación de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., operador postal oficial de Colombia, compañía que cuenta con indicadores financieros apropiados para atender el proyecto de la Superintendencia, por lo tanto solicitamos se ajusten de la siguiente forma:

INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1.4

Anqué los diferentes ratios estipulados buscan generar confianza para la entidad contratante, cumplimiento en la ejecución del objeto contractual y garantizar que los proveedores: Cuenten con los recursos suficientes para cancelar la deuda a corto plazo, se mantenga un rango adecuado de endeudamiento que garantice el cumplimiento de sus obligaciones, estar al día con sus obligaciones financieras, además de evaluar la productividad del sector económico al que pertenecen los mismos y con ello la rentabilidad de los accionistas, la rentabilidad del negocio, lo que a su vez deriva en una mejor capacidad organizacional de los oferentes.

Es importante tener en cuenta las variaciones económicas que se han suscitado al interior del sector y con ello permitir la participación de un mayor número de oferentes, que actuando con transparencia permitan integrar una competencia leal que redunde en la adquisición de bienes y servicios según sus especificaciones a un precio adecuado velando por la correcta distribución y ejecución de los recursos públicos.

Respuesta: Se acepta la solicitud y se incluye en los términos de referencia así:

- a. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ O RAZÓN CORRIENTE:** Dado que el interés de la Compañía es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo que les permita cumplir con sus obligaciones financieras y contractuales de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el oferente incumpla sus obligaciones a corto plazo, se ha determinado el índice de liquidez o razón corriente definido como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente:

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \text{ [número de veces]}$$

El índice de liquidez o razón corriente solicitada es: ≥ 1.40

24. **Pregunta: 2.4. ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Solicitamos aclaración en cuanto ANEXO 1 enunciado como estructura y consumo mínimo, teniendo en cuenta que el **ANEXO No 1 es MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, o en su defecto se remita o publique dicho anexo

- Que cuente con la infraestructura logística propia y centro de acopio en Bogotá donde se lleva a cabo la recepción, bodegaje, selección, empaque y logística de distribución a nivel nacional necesaria para soportar la operación logística requerida para satisfacer las necesidades de Positiva de conformidad a su estructura y consumos mínimos según ANEXO 1.

Citado además en:

2.3.2. SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL SEGUIMIENTO, TRAZABILIDAD Y CONTROL DE LA OPERACIÓN (MONITOREO + GESTIÓN + AUDITORÍA + IMPRESIÓN + INFORMES)

Puesta en servicio de la operación

Considerando que actualmente se presta a la compañía el servicio de transporte y distribución de documentos, equipos y demás elementos, se espera que los servicios se presten de manera segura, sin interrupción ni contratiempos de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico. La implementación, empalme y puesta en servicio se deben llevar a cabo de acuerdo con el cronograma de este proceso.

Respuesta: En los Términos de Referencia, se aclara el párrafo de la siguiente manera: “Contar con la infraestructura logística propia y centro de acopio en Bogotá donde se lleva a cabo la recepción, bodegaje, selección, empaque y logística de distribución a nivel nacional necesaria para soportar la operación logística requerida para satisfacer las necesidades de Positiva de conformidad a su estructura y presencia nacional”. Por lo cual no se requiere incluir el anexo.

25. **Pregunta:** Solicitamos aclaración en cuanto al tiempo de experiencia del **GERENTE DE CUENTA** requerido **si es cinco (5) años o dos (2) años:**

3.3.1. PERSONAL DEL PROPONENTE

Un (1) GERENTE DE CUENTA: la coordinación comercial del proyecto la debe garantizar el oferente a través de un ejecutivo de cuenta, profesional con mínimo cinco (2) años de experiencia certificada y específica en la implementación, desarrollo y acompañamiento continuo en temas afines al objeto de la presente invitación.

Respuesta: La experiencia requerida es de dos (2) años y se aclara en los términos de referencia en el ítem Personal del Oferente.

26. **Pregunta: 3.3.2. PERSONAL DEL PROPONENTE**

El socio de negocios se obliga a monitorear proactivamente la prestación del servicio, informando al Supervisor Técnico y Administrativo del Contrato, por lo menos con un (1) día de antelación, cualquier eventualidad que le impida asistir a prestar sus servicios. Si la ausencia es igual o mayor a un (1) día, el Socio de negocios deberá asignar un reemplazo con mínimo el mismo perfil del ausente. De cualquier manera, las situaciones de ausentismo no informadas ni reemplazadas, se tomarán como servicios no prestados y serán multados en la facturación mensual, considerando un valor diario de servicio equivalente a un 0.5%

por día no prestado sobre la facturación del mes. Sin perjuicio de las sanciones o reducción a indicadores derivados por la afectación del servicio.

Sírvanse evaluar como propuesta inicial que el reemplazo de Personal y equipos asociados a la ejecución del contrato se dentro de las 48 horas siguientes al informe del evento, teniendo en cuenta el desplazamiento, preparación de equipos y alistamiento del personal para el cumplimiento de su labor según los perfiles requeridos, conlleven un tiempo determinado para garantizar al efectividad de los mismos.

Respuesta: La compañía decide mantener el requerimiento teniendo en cuenta las implicaciones que tiene la falta de continuidad ó interrupción en el servicio. En el ítem Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS se indican las sanciones frente a diferentes tipos de incumplimientos.

OBSERVACIONES DOMESA (27 a 44)

27. **Pregunta:** En la página 6 en el punto REQUISITOS GENERALES, El proponente debe garantizar la entrega de los informes de gestión y avance con periodicidad mensual o los que le sean requeridos por el supervisor del contrato.

Se puede modificar este párrafo eliminando la palabra requeridos, por la frase Los informes que se definan de mutuo acuerdo.

28. **Respuesta:** Dada la exigencia de la gestión que debe adelantar el supervisor frente al contrato y la Compañía, es necesario mantener el requerimiento de informes en las siguientes condiciones, que se incluyen en los términos de referencia en el ítem Generación de Informes:

GESTIÓN DIARIA: El supervisor del contrato podrá requerir con la frecuencia que estime necesaria, con periodicidad diaria, semanal ó mensual, informes específicos o consolidados de las guías ya procesadas en archivo plano con la información sobre el estado de cumplimiento en las entregas por guía y/o orden de servicio. Se concertará con el adjudicatario la estructura mínima que deberá cumplir, así como el tiempo estimado de entrega, dependiendo de la necesidad del servicio. Dentro de la estructura de los informes se contemplarán los siguientes ítems:

- Número de radicado.
- Número de guía
- Destino
- Destinatario
- Dirección Destino
- Ciudad Destino
- Centro de costo de origen (Incluye Áreas de Casa Matriz)
- Estado (entregado, devuelto, en proceso)
- Fecha de envío
- Fecha de entrega o devolución
- Causal de Devolución
- Costo del envío
- Peso volumétrico facturado
- Peso físico facturado

29. **Pregunta:** En la página 7 en el punto REQUISITOS DEL CLIENTE, Cualquier producto adicional solicitado debe cumplir con los requisitos exigidos de eficacia eficiencia y efectividad, de lo contrario estos servicios no serán cancelados y se harán efectivas las correspondientes multas por daños y perjuicios.

Queremos cambiar la palabra solicitado por la palabra acordado.

Respuesta: En los términos de referencia se incluye la solicitud, así: Cualquier producto adicional solicitado que haya sido previamente acordado con el proveedor, debe cumplir con los requisitos exigidos de eficacia eficiencia y efectividad, de lo contrario estos servicios no serán cancelados y se harán efectivas las correspondientes multas por daños y perjuicios. En el ítem Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS se indican las sanciones frente a diferentes tipos de incumplimientos.

30. **Pregunta:** En la página 8 en el punto 1.9 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN, El monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.660.000.000.00), así:

Vigencia 2016.....	\$840.000.000.00
Vigencia 2017.....	\$820.000.000.00
Total.....	\$1.660.000.000.00

Por favor aclararnos por qué el presupuesto asignado para el 2017, es menor, siendo que estiman incrementos para el año siguiente al primero.

Respuesta: En los términos de referencia se presenta el presupuesto oficial estimado definitivo, teniendo en cuenta que el contrato comenzará el 1 de febrero de 2016. No obstante para dar claridad a esta observación basada en el presupuesto presentado en los pretérminos, tal y como se muestra en el cuadro de propuesta económica en los pretérminos, las cantidades proyectadas para el 2017 son inferiores a las del 2016, lo cual revela la disminución en el presupuesto para el año 2. Dicha reducción obedece a la implementación de estrategias de servicios sustitutos y mayores eficiencias.

31. **Pregunta:** En la página 24 en el punto 2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES, Que la matriz de cobertura propuesta contenga los tiempos de entrega para cada destino evidenciando que tiene cobertura del 100% de los municipios del país y que como mínimo ofrezca un cubrimiento directo en 24 ciudades capitales y en el 50% de los municipios a nivel.

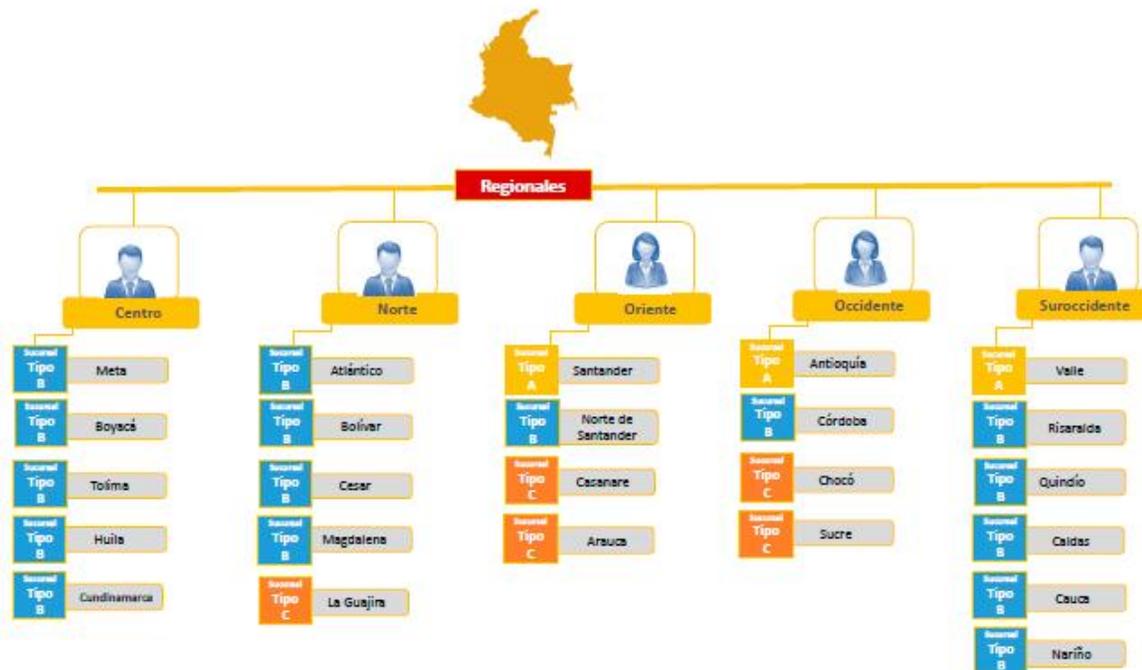
a. Solicitamos modificar este aspecto, pues solo 4-72 anterior Adpostal, tiene cobertura en todo el país.

b. Actualmente cubrimos 24 ciudades principales directamente y alcanzamos un porcentaje mayor al 50% de manera directa y con alianza estratégica con otro proveedor logístico. Por favor confirmar si podemos participar con este esquema.

Respuesta: En los términos definitivos se presentan la cobertura y el cubrimiento requeridos así:

MATRIZ DE COBERTURA

La operación deberá tener como mínimo una cobertura del 100% de los municipios del país y ofrecer un cubrimiento directo en 24 ciudades capitales y en el 50% de los municipios a nivel nacional, para lo cual deberá aportar el certificado expedido por la cámara de comercio de cada ciudad capital de los siguientes departamentos:



Con respecto al tema de alianza estratégica la invitación pública contempla la posibilidad de establecer consorcios o Uniones Temporales, como se explica en los términos de referencia en el ítem Consorcio ó Unión Temporal.

32. **Pregunta:** En la página 24 en el punto 2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES El proponente deberá contar con una sucursal y/o agencia y/o establecimiento de comercio como mínimo en 24 capitales de departamento, para lo cual deberá aportar el certificado expedido por la cámara de comercio de cada ciudad.

Tenemos cubrimiento con oficinas registradas en 19 ciudades del país. Este requisito es inhabilitante ?

Respuesta: El sistema de gestión integral de Positiva Compañía de Seguros S.A. y su presencia a nivel nacional en 29 ciudades busca que para la prestación de este servicio se estructure un esquema que permita garantizar la presencia del oferente de manera directa, sin tercerización y la realización de los planes de continuidad y contingencia del servicio en caso de que surjan situaciones que impidan la entrega oportuna del servicio de correo, por lo cual el no contar con el mínimo de capitales con sucursal, se constituye en un factor inhabilitante para esta invitación.

33. **Pregunta:** En la página 24 en el punto 2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES La propuesta debe contener la información de ubicación de sus oficinas a nivel nacional, incluyendo nombres de contacto, cargos, números telefónicos y direcciones electrónicas de las personas encargadas de solucionar las necesidades técnicas y logísticas que se presenten durante la ejecución del contrato.

Por favor aclárennos si podemos centralizar todas las consultas e inquietudes de manera centralizada en Bogotá.

Respuesta: Para Positiva Compañía de Seguros es indispensable que se cumplan los niveles de escalamiento y que el adjudicatario cuente con un área de ATENCION AL CLIENTE para soportar la operación con personal propio. Es claro que por tener oficinas en ciudades capitales de departamento, estas deberán contar como mínimo con un interlocutor que se encargue de tramitar los requerimientos.

34. **Pregunta:** En la página 25 en el punto 2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES , Que debe entregar a la Gerencia de Logística máximo el día (20) de cada mes, el total de la facturación por los servicios transportados, procesados, distribuidas y entregadas durante el mes inmediatamente anterior. Los valores facturados deben

Por favor su respuesta de si podemos radicar la factura, los 10 primeros días del mes

Respuesta: El requerimiento de plazo máximo de entrega de facturación es el día 20 de cada mes. No obstante el contratista podrá facturar en cualquier momento dentro de ese periodo, siempre y cuando la entrega de la factura cumpla con lo establecido.

35. **Pregunta:** En la página 26 en el punto 2.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 100% por ciento del presupuesto oficial estimado de la presente invitación.

Por favor aclararnos si podrían modificar este aspecto y aceptan certificaciones por valores de contratos de valores inferiores

Respuesta: En los términos de referencia se modificó el requerimiento de Experiencia Específica del Oferente así:

El oferente deberá anexar mínimo tres (3) máximo (4) certificaciones de experiencia específica en contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto comprenda al de la presente invitación:

- a. De contratos suscritos en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- b. El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 40% por ciento del presupuesto oficial estimado de la presente invitación.
- c. Para la validación de las certificaciones de contratos en ejecución cada una de ellas deberá certificar mínimo el 50% de ejecución sobre el valor total de la certificación.
- d. Adicionalmente, el oferente deberá garantizar como mínimo en uno de las certificaciones aportadas cobertura en el 100% del territorio nacional.
- e. Las certificaciones de experiencia se requieren en papelería institucional de la empresa certificante, original o copia. Deben ser adjuntadas a la oferta y relacionadas en el ANEXO No 4-Experiencia Específica del Oferente, de los presentes términos de referencia.

Por lo tanto se acepta la observación.

36. **Pregunta:** En la página 27 en el punto 2.4.3 PERSONAL DEL PROPONENTE El socio de negocios se obliga a monitorear proactivamente la prestación del servicio, informando al Supervisor Técnico y Administrativo del Contrato, por lo menos con un (1) día de antelación, cualquier eventualidad que le impida asistir a prestar sus servicios. Si la ausencia es igual o mayor a un (1) día, el Socio de negocios deberá asignar un reemplazo con mínimo el mismo perfil del ausente .De cualquier manera, las situaciones de ausentismo no informadas ni reemplazadas, se tomarán como servicios no prestados y serán multados en la facturación mensual, considerando un valor diario de servicio equivalente a un 0.5% por día no prestado sobre la facturación del mes. Sin perjuicio de las sanciones o reducción a indicadores derivados por la afectación del servicio.

Por favor respondernos, si podemos acordar las multas o modificar las mismas en función de que apliquen sobre el valor a facturar del servicio afectado y no del total de la facturación del mes.

Respuesta: Para la presente contratación el costo del servicio a facturar puede llegar a no tener relevancia alguna frente al traumatismo y la afectación que puede generar la falla en la prestación de los servicios a la Compañía, por lo cual no es posible aceptar la observación. En el ítem Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS se indican las sanciones frente a diferentes tipos de incumplimientos.

37. **Pregunta:** En la página 29, Cuatro (4) MOTORIZADOS: La cantidad de motorizados requeridos para la operación es de cuatro (4) esta labor de mensajería la debe garantizar el oferente a través de personal como mínimo bachiller con experiencia mínima en la compañía de un año, con excelentes relaciones interpersonales y de servicio al usuario final. Adicionalmente con la capacidad de adelantar o apoyar las actividades necesarias para alistamiento, empaque y embalaje.

Por favor aclarar si los trámites serán URBANOS perímetro BOGOTA D.C, Cantidad de gestiones, tipos de tramites con efectivo montos \$ ¿?.

Respuesta: El servicio es para el perímetro urbano en la ciudad de Bogotá y es para transportar principalmente documentos, no se manejan valores. No obstante por necesidades del servicio puede ampliarse a otras ciudades el requerimiento de personal motorizado, previa concertación con el contratista.

38. **Pregunta:** En la página 27 en el punto 2.4.5 TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS, PAQUETES Y CARGA, Se puede considerar la modificación de la clasificación de los destinos denominados URBANOS ¿?.

Respuesta: El oferente debe presentar su Matriz de Cobertura cumpliendo las siguientes especificaciones:

- Trayectos Urbanos: El oferente debe acatar que para Positiva se consideran como mínimo destinos urbanos de acuerdo con la capital u origen de envío los siguientes:

APARTADO	ARAUCA	ARMENIA (Q)	BARRANQUILLA	BOGOTA	BUCARAMANGA	CALI
APARTADO	ARAUCA	ARMENIA (Q)	BARRANQUILLA	BOGOTA	BARRANCABERMEJA	BUGA
CAREPA	FORTUL	CAICEDONIA	GALAPA	CAJICA	BUCARAMANGA	CALI
CHIGORODO	SARAVENA	CALARCA	MALAMBO	CAQUEZA	CHARALA	CANDELARIA
	TAME	CIRCASIA	PUERTO COLOMBIA	CHIA	FLORIDABLANCA	EL CERRITO
		MONTENEGRO	SABANAGRANDE	COTA	GIRON	FLORIDA
MANIZALES	MOCOA	PEREIRA	SABANALARGA	FACATATIVA	LA ESPERANZA	GINEBRA
CHINCHINA	LA HORMIGA	QUIMBAYA	SANTO TOMAS	FUNZA	OCAÑA	GUACARI
FILADELFIA	ORITO	SEVILLA	SOLEDAD	MADRID	OIBA	JAMUNDI
LA MERCED	PUERTO ASIS			MOSQUERA	PIEDECUESTA	PALMIRA
MANIZALES				NEMOCON	RIONEGRO	PRADERA
MARMATO		PEREIRA	MEDELLIN	PASCA	SABANA DE TORRES	RESTREPO
NEIRA	NEIVA	APIA	BELLO	SESQUILE	SAN ALBERTO	ROZO
PALESTINA	ALGECIRAS	BELEN DE UMBRIA	COPACABANA	SIBATE	SAN GIL	TULLUA
PENSILVANIA	GARZON	FILANDIA	EL CARMEN DE VIBORAL	SOACHA	VILLANUEVA	VILLA GORGONA
SALAMINA	GIGANTE	LA CELIA	EL SANTUARIO	SOPO		YOTOCO
VILLAMARIA	LA PLATA	LA TEBAIDA	ENVIGADO	SUTATAUSA	CUCUTA	
	NEIVA	LA VIRGINIA	GUARNE	TENJO	CUCUTA	
MONTERIA	PITALITO	PALESTINA	ITAGUI	TOCANCIPA	EL ZULIA	CARTAGENA
CERETE	RIVERA	PEREIRA	LA CEJA	UBATE	OCAÑA	ARJONA B
LORICA	TERUEL	QUIMBAYA	LA ESTRELLA	VENECIA (C)	PAMPLONA	CARTAGENA
MONTERIA		SANTA ROSA DE CABAL	LA UNION	VILLAPINZON	PUERTO SANTANDER	SANTA ROSA DE LIMA
PLANETA RICA	PASTO	SUPIA	MEDELLIN	ZIPAQUIRA	SARDINATA	TURBACO B
SAHAGUN	BUESACO		RIONEGRO (ANT)		TIBU	
SAN Pelayo	GUACHUCAL	TUNJA	SABANETA	YOPAL		SANTA MARTA
TIERRALTA	IPIALES	DUITAMA		AGUAZUL		ARACATACA
VALENCIA	PASTO	GUATEQUE	SOGAMOSO	MANI	SINCELEJO	CIENAGA
	SAMANIEGO	MONQUIRA	CHIQUINQUIRA	PARATEBUENO	COVEÑAS	FUNDACION
POPAYAN	SIBUNDOY	PAIPA	DUITAMA	PAZ DE ARIPORO	MAGANGUE	PLATO
CALOTO	TAMINANGO	RAQUIRA	MONGUI	TAURAMENA	SAMPUES	SANTA MARTA
EL BORDO	TUMACO	SAMACA	NOBSA	VILLANUEVA (C)	SINCELEJO	
MIRANDA	TUQUERRES	SOCOTA	RAMIRIQUI	YOPAL	TOLU	VALLEDUPAR
PADILLA		SUTAMARCHAN	SAMACA		TOLU VIEJO	BARRANCAS
POPAYAN		TUNJA	SOATA	VILLAVICENCIO		BECCERRIL
PUERTO TEJADA	FLORENCIA	VENTAQUEMADA	SOGAMOSO	ACACIAS		CODAZZI
SANTANDER DE Q.	FLORENCIA	VILLA DE LEYVA		CASTILLA LA NUEVA		EL COPEY
SUAREZ	SAN VICENTE DEL C	LA MINA	RIOHACHA	CUBARRAL		EL DIFICIL
VILLA RICA	EL PAUJIL	FONSECA	ALBANIA	GRANADA (M)		FONSECA
	BELEN DE LOS A.	RIOHACHA	HATONUEVO	PACHAQUIARO		LA JAGUA DE IBIRICO
IBAGUE		SAN JUAN DEL CESAR	MAICAO	PUERTO CONCORDIA		LA PAZ
ESPINAL		URUMITA	RIOHACHA	RESTREPO		SABANALARGA
FUSAGASUGA			SAN JUAN DEL CESAR	SAN CARLOS DE GUAROA		SAN JUAN DEL CESAR
GUAMO			VILLANUEVA	SAN MARTIN		VALLEDUPAR
IBAGUE				VILLAVICENCIO		

Por lo tanto la observación propuesta no es procedente.

39. **Pregunta:** En la página 32 en el punto 2.4.6. SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL SEGUIMIENTO, TRAZABILIDAD Y CONTROL DE LA OPERACIÓN (MONITOREO + GESTIÓN + AUDITORÍA + IMPRESIÓN + INFORMES) El proponente deberá estar en capacidad de aportar bajo solicitudes ordinaria o extraordinaria el simulador de costos de envío para el total de productos del proponente y los que Positiva en su operación requiera. Por favor aclararnos a qué se refiere.

Respuesta: Se hace referencia a que positiva cuenta con una herramienta de consulta que le permita anticipar el consumo mediante un cotizador, dados los diferentes tipos de envíos que realiza la Compañía.

40. **Pregunta:** En la página 34 en el punto 2.4.6. SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL SEGUIMIENTO, TRAZABILIDAD Y CONTROL DE LA OPERACIÓN (MONITOREO + GESTIÓN + AUDITORÍA + IMPRESIÓN + INFORMES) Si existe falla o incumplimiento en la dotación de los equipos, el socio de negocios deberá resolver o restaurar la funcionalidad afectada en un máximo de 24 horas calendario, los días transcurridos sin los equipos sea la

razón que sea, será multado el proveedor considerando un valor diario de servicio equivalente a un 0,5% sobre la facturación del mes en que se presente la falla.

Pregunta: a. Por favor respondernos si se puede ampliar este plazo a 72 horas

b. Por favor aclararnos, si se podrían cambiar la redacción de mes a día, para que sea consecuente la falla con la multa. Es decir que no se afecte sobre la facturación del mes sino sobre la del día afectado.

Respuesta: Se amplía el tiempo máximo para restaurar la funcionalidad, por lo tanto los términos de referencia se modifican de la siguiente manera: Si existe falla o incumplimiento en la dotación de los equipos, el contratista deberá resolver o restaurar la funcionalidad afectada en un máximo de 48 horas, los días transcurridos sin los equipos sea la razón que sea, será multado el contratista considerando un valor diario de servicio equivalente a un 0,5% sobre la facturación del mes en que se presente la falla. En el ítem Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS se indican las sanciones frente a diferentes tipos de incumplimientos.

41. **Pregunta:** En la página 38 en el punto 2.4.6. SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL SEGUIMIENTO, TRAZABILIDAD Y CONTROL DE LA OPERACIÓN (MONITOREO + GESTIÓN + AUDITORÍA + IMPRESIÓN + INFORMES), En conclusión en cuanto a las Herramientas tecnológicas y software de rastreo el oferente deberá contar con un Software de rastreo que permita hacer seguimiento en tiempo real y en línea de los envíos, desde el momento de la imposición hasta que sean entregados o devueltos, a través del software se deberá poder hacer:

Por favor aclarar si se podría contemplar la traza con varios cortes al día y no en línea.

Respuesta: No es procedente la observación, teniendo en cuenta que la operación logística de Positiva Compañía de Seguros S.A. a nivel nacional debe estar soportada con una herramienta que suministre la información en tiempo real.

42. **Pregunta:** En la página 39 en el punto 2.4.6. ACUERDO MÍNIMO DE NIVELES DE SERVICIO, El incumplimiento ocasiona un descuento del 3% en el total de la facturación. Por favor aclarar si el esquema de multas se puede tomar aplicándolo solo a los servicios afectados y no a la facturación total mensual.

Respuesta: Para la presente contratación el costo del servicio a facturar puede llegar a no tener relevancia alguna frente al traumatismo y la afectación que puede generar la falla en la prestación de los servicios a la Compañía, por lo cual no es posible aceptar la observación. En el ítem Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS se indican las sanciones frente a diferentes tipos de incumplimientos.

43. **Pregunta:** ANEXO 5.

A. Existe la opción de subcontratar con aliados estratégicos que garantizara mayor cobertura geográfica.

Respuesta: La invitación pública contempla la posibilidad de establecer consorcios o Uniones Temporales, como se explica en los términos de referencia en el ítem Consorcio ó Unión Temporal.

44. **Pregunta:** B. Por favor especificar cuáles destinos están determinados como especiales ¿?.

Respuesta: Trayectos Especiales: Positiva se acoge a la matriz de cobertura oficial del oferente.

Se firma por quienes intervinieron en la elaboración del presente documento:

Original firmado por:

CARLOS ALEJANDRO VANEGAS D.
Gerente de Logística

SANDRA C. REY T.
Gerente de Compras y Contratación

OLGA SANABRIA AMIN
Vicepresidenta Financiera y Administrativa

ALBA YANNETH RAMIREZ VARGAS
Profesional Especializada
Gerencia de Compras y Contratación

JOHN JAVIER BELTRAN MELO
Profesional Especializada.
Gerencia de Logística.